

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
AFD-RSND-EEQ-CPN-003

ANTECEDENTES

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

FISCALIZACIÓN DEL PROCESO DE REFORZAMIENTO DE REDES DE BAJO VOLTAJE CON REPOTENCIACION DE TRANSFORMADORES ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LAS ZONAS 5, 8, 10 y 11.

2. CONSULTORÍA QUE CONSTA EN EL PAC

La contratación de esta consultoría se realiza mediante el procedimiento de Consultoría Pública Nacional por Firmas Consultoras según consta en el PAC emitido y aprobado por el MEER y financiado por la Agencia Francesa de Desarrollo AFD.

3. PRESUPUESTO REFERENCIAL

USD 106,000.00 (sin IVA)

Certificado de disponibilidad presupuestaria DF: DF: 2015.07.027 del 15-07-2015

Partida presupuestaria No. 147100040

4. PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL EEQ,

Fecha: 15-07-2015.

5. CONSULTORES PARTICIPANTES

- CONENERGY S.A.
- QUALITY INTELLIGENCE NEGOCIOS QUINTELL S.A.
- ION CONSULTORES
- ING. MIGUEL ANGEL PINO CHAVEZ

EVALUACIÓN

Informe Legal Memorando PR No. 0393 del 27-08-2015.

Informe Técnico Memorando EEQ-DCPC-2015-0173 de 05-09-2015.

Informe Financiero Memorandos C.E.O 15-09284 de 10-09-2015 y CEO 15-09286 de 17-09-2015.

6. CONSULTORES CALIFICADOS

QUALITY INTELLIGENCE NEGOCIOS QUINTELL S.A.

7. CONSULTORES DESCALIFICADOS

- CONENERGY S.A.
- ION CONSULTORES
- ING. MIGUEL ANGEL PINO CHAVEZ

1

01



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
AFD-RSND-EEQ-CPN-003

Razones de Descalificación

El oferente CONENERGY S.A. presenta como experiencia específica mínima contratos de reforzamiento de redes y cambio de medidores que se encuentran en ejecución; y actas de entrega recepción parciales, incumpliendo lo solicitado en los pliegos en el numeral 4.1.4 que determina que deben acreditar experiencia con contratos ya ejecutados; en consecuencia, se aplica lo dispuesto en el numeral 4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta que expresa: "Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas."

De acuerdo al Alcance del Informe Financiero C.E.O 15-09286 de 17-09-2015 se señala que el oferente ION CONSULTORES presenta la Declaración del Impuesto a la Renta año 2014 en la etapa de Convalidación de Errores, cuya fecha de recaudación por parte del SRI corresponde a: 27 de agosto de 2015 y la presentación de ofertas fue el día 20 de agosto de 2015; por lo que no se acepta este documento en aplicación de la Resolución No. 083 del SERCOP.

El oferente ING. MIGUEL ANGEL PINO CHAVEZ no cumple con los requisitos legales. La convocatoria se realizó a consultores nacionales o extranjeros, sean estos: firmas consultoras u organismos facultados para ejercer la consultoría, asociaciones o consorcios, o compromisos de asociación o consorcio (de la misma naturaleza). El Ing. Miguel Ángel Pino Chávez es persona natural; por lo tanto, no puede participar en el presente proceso.

8. CALIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 4.2 Y 4.3 DE LOS PLIEGOS.

OFERENTE: QUALITY INTELLIGENCE NEGOCIOS QUINTELL S.A.

Parámetros Evaluación Técnica y Económica	Valoración
Evaluación Técnica	65.98
Evaluación Económica	30.00
TOTAL	95.98

9. OFERTA ECONÓMICA DEL CONSULTOR

USD 104,500.00

10. FECHA Y HORA DE LA NEGOCIACIÓN

Viernes 18 de septiembre de 2015 a las 12:00.

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA

En memorando DCPC 0188-2015 de 30-09-2015, la Comisión Técnica recomienda "...expresamente la adjudicación de la Consultoría Pública Nacional Firmas Consultoras AFD-RSND-EEQ-CPN-003, al consultor QUALITY INTELLIGENCE NEGOCIOS QUINTELL S.A. por el valor total de USD 104,500.00 sin IVA..."

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
AFD-RSND-EEQ-CPN-003

ADJUDICACIÓN

La Gerencia General de la Empresa Eléctrica Quito, en ejercicio de sus atribuciones legales, en su calidad de Máxima Autoridad, vistos y analizados los antecedentes, resuelve:

Acoger la recomendación expresa de la Comisión Técnica en memorando DCPC 0188-2015 de 30-09-2015 y sobre la base del resultado del proceso de contratación de Consultoría Pública Nacional Firmas Consultoras AFD-RSND-EEQ-CPN-003 adjudicar la "FISCALIZACIÓN DEL PROCESO DE REFORZAMIENTO DE REDES DE BAJO VOLTAJE CON REPOTENCIACION DE TRANSFORMADORES ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LAS ZONAS 5, 8, 10 y 11", al consultor QUALITY INTELLIGENCE NEGOCIOS QUINTELL S.A., el valor total de la oferta sin IVA es de USD 104,500; el plazo de ejecución del contrato es de 330 días, plazo que rige a partir de la orden del Administrador del contrato de iniciar las actividades, hasta que se firme el Acta de Entrega Recepción Definitiva del ó los contratos principales que vaya a fiscalizar y la presentación del Informe Final Definitivo por parte del Consultor, en razón de haber presentado la oferta de Mejor Costo en Consultoría en los términos del numeral 19 del Art.6 de la LOSNCP.



Ing. Fernando Gómez Miranda
GERENTE GENERAL (ENC.)
EMPRESA ELÉCTRICA QUITO

Quito, D.M 12 OCT 2015

11. 
3